



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
ARCA-DT-463-2016

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
24-11-2016

VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES	x	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
----------	---	----------------	---	---------------	--------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Molina Peñafiel Mirtha M.		PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnica - Servidor Público 05	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Manabí-El Carmen Cotopaxi-La Mana Los Ríos-Mocache Guayas-Alfredo Baquerizo Moreno Guayas-Yaguachi Cañar-Suscal Manabí-Santa Ana, Pichincha		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Técnica de Gestión Institucional - ARCA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 28-11-2016	HORA SALIDA (hh:mm) 04:00	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) 02-12-2016	HORA LLEGADA (hh:mm) 17:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Gerardo Nicola y Lcda. Mirtha Molina.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Capacitación "Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio Ecuatoriano" Regulación DIR-ARCA-RG-003-2016 a GADM y fijar fecha de entrega de informes.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORT E	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional - ARCA	Quito - El Carmen	28-11-2016	04:00	28-11-2016	08:00
		El Carmen - La Mana	28-11-2016	10:00	28-11-2016	14:00
		La Mana-Mocache	28-11-2016	16:00	28-11-2016	17:30
		Mocache-Alfredo Baquerizo Moreno	29-11-2016	10:00	29-11-2016	12:00
		Alfredo Baquerizo Moreno -Yaguachi	29-11-2016	16:30	29-11-2016	17:00
		Yaguachi-Suscal	30-11-2016	10:00	30-11-2016	12:00
		Suscal-Santa Ana	30-11-2016	16:00	30-11-2016	21:00
		Santa Ana-Pichincha	01-12-2016	10:00	01-12-2016	11:30
		Pichincha-Quito	02-12-2016	8:00	02-12-2016	17:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Banco del Pichincha	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 5669577100
---	-----------------------------------	-------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE Lic. Mirtha Molina Peñafiel ANALISTA TÉCNICA - ARCA CI: 1707302145	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Ing. Efraim Antonio Novillo Santiago Mys. DIRECTOR TÉCNICO ARCA
--	--

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Lic. Maximiliano Tufiño DIRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO, SUBROGANTE VA ARCA	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de concluido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales, debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
--	---

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 24-11-2016 HORA: 16:30
 RECIBE: Atención
 FIRMA: [Signature]

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 24-11-2016 HORA: 16:00
 RECIBE: [Signature]
 FIRMA: [Signature]

Revisión, analizar y realizar proceso de pago conforme normativa legal vigente

Autorizado
Área Financiera

Presupuesto CONTABILIDAD TESORERÍA



Agencia de Regulación y Control del Agua

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA: 14-12-2016 Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DT-463-2016 FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 05-12-2016

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Molina Peñafiel Mirtha Mercedes	PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnica – Servidora Pública 5
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: El Carmen- Manabí La Maná- Cotopaxi Mocache- Los Ríos Alfredo Baquerizo Moreno- Guayas Yaguachi- Guayas Suscal- Cañar Santa Ana, Pichincha - Manabí	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Técnica de Gestión Institucional

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Ing. Gerardo Nicola, Lic. Mirtha Molina

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Memorando Nro. Nro. ARCA-DTGI-2016-0379-M de fecha 23 de noviembre de 2016, mediante el cual el Ing. Efraín Novillo Director Técnico de Gestión Institucional por disposición de la Máxima Autoridad de la Agencia de Regulación y Control del Agua –ARCA, delega a los funcionarios: Ing. Gerardo Nicola y Lic. Mirtha Molina, que conforman el equipo de trabajo Nro.4 para cumplir las actividades de control en aplicación a la Regulación 003, en los GADM de El Carmen- Manabí, La Maná- Cotopaxi, Mocache- Los Ríos, Alfredo Baquerizo Moreno- Guayas, Yaguachi- Guayas, Suscal- Cañar, Santa Ana, Pichincha – Manabí del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2016.

En relación al memorando ARCA-DE-2016-0117-M de fecha 10 de noviembre de 2016, mediante el cual se designó a los equipos de trabajo para realizar actividades de control a los prestadores públicos de los servicios de agua potable y saneamiento en aplicación a la Regulación DIR-ARCA-RG-003-2016 (Regulación 003), y a los memorandos ARCA-DTGI-2016-0376-M y ARCA-DTGI-2016-0377-M estos dos de fecha 22 de noviembre de 2016, en los cuales se solicitó la movilización y equipos de oficina para el ejercicio de control en aplicación a la Regulación 003; al respecto se informa que el Ing. Cristian Salazar (integrante del equipo Nro 4), quien estaba delegado para efectuar la comisión de servicios de la semana del 28 de noviembre hasta el 02 de diciembre de 2016, no podrá asistir por motivos de salud. Por tal motivo se hace necesario modificar el equipo de trabajo y en su reemplazo se designa al Ing. Gerardo Nicola.

Por los antecedentes expuestos me traslade los días 28, 29,30 de noviembre y 01 y 02 de diciembre de 2016, a los cantones: El Carmen, La Maná, Mocache, Alfredo Baquerizo Moreno, Yaguachi, Suscal, Santa Ana y Pichincha.

2. OBJETIVOS

- 2.1 Presentar la institucionalidad de la ARCA y el marco legal en el cual se sustenta la autoevaluación de la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento;
- 2.2 Presentar las herramientas y el procedimiento para la autoevaluación de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento que se brindan en las áreas urbanas y rurales del cantón; y,
- 2.3 Fijar el plazo para subsanar el incumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Regulación 003.

Lunes 28 de noviembre de 2016

ACTIVIDADES:

04:00 - 08:00 Movilización terrestre Quito (Domicilio) – El Carmen

08:00 – 10:00 Reunión con GADM de el Carmen

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

3.1- Presentación de la Institucionalidad.- Se realiza la presentación de la institucionalidad de la ARCA y se responde a inquietudes que los participantes, además se ausculta las situación que impidió al GADM de el Carmen, reportar la información sobre la prestación de los servicios de agua y saneamiento que se brinda en las áreas urbanas y rurales en la fecha indicada, manifestando que los motivos por los cuales incumplió la normativa vigente, específicamente con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Regulación 003, indicando que por motivos referentes a cambio de personal en la Unidad de agua potable del GADM y por falta de recopilación de información no se entregó los documentos requeridos.

3.2- Explicación de cómo llenar el anexo 2, anexo 4 y la elaboración de la memoria técnica para la autoevaluación de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento.- Se presentó las herramientas y el procedimiento para el llenado de las matrices (anexos 2 y 4) y se explicó detalladamente como elaborar el auto diagnóstico que debe incluirse en la memoria técnica tanto del área urbana como del área rural. Existiendo resistencia en la entrega de información del área rural pues se indica que en el cantón existen aproximadamente 5 prestadores comunitarios, al final existe compromiso de personal del GADM para entregar la información en el tiempo establecido.

3.3.- Fijación del plazo para entregar la información a la ARCA.- De mutuo acuerdo se fijan los plazos y las fechas para que el GADM del Carmen entregue la información a la ARCA, quienes se ratifican en los compromisos a través de la firma del acta.

10:00 - 14:00 Movilización terrestre El Carmen-La Maná

14:00 – 17:00 Reunión con GADM de la Maná y Junta de Agua Potable de Chipe Hamburgo

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

4.1- Presentación de denuncia por la JAAP de Chipe Hamburgo y la Institucionalidad de la ARCA.- Se da paso a los denunciantes (miembros de la JAAP Chipe Hamburgo) para que expongan sus argumentos en torno a la denuncia presentada a la SENAGUA, luego interviene el presidente de la JAAP de Chipe Hamburgo, representante de la SENAGUA y del GAD la Maná, llegando a los siguientes acuerdos: se establece como fecha para asamblea general el 8 de diciembre de 2016 en donde se realizará la rendición de cuentas por parte de la JAAP Chipe Hamburgo, deberán abalitzar este acta la SENAGUA y el GADM de la Maná, quienes deberán realizar un informe de lo suscitado en la asamblea y enviar a la ARCA para hacer el seguimiento de lo acordado.

Se realiza la presentación de la institucionalidad de la ARCA en donde se responde a inquietudes de los participantes, además se ausculta las situación que impidió al GADM de la Maná, reportar la información sobre la prestación de los servicios de agua y saneamiento que se brinda en las áreas urbanas y rurales en la fecha indicada, manifestando que los motivos por los cuales incumplió la normativa vigente, específicamente con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Regulación 003, fue por motivos de falta de recopilación e información de cómo llenar las matrices no se entregó los documentos requeridos.

4.2- Explicación de cómo llenar el anexo 2, anexo 4 y la elaboración de la memoria técnica para la autoevaluación de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento.- Se presentó las herramientas y el procedimiento para el llenado de las matrices (anexos 2 y 4) y se explicó detalladamente como elaborar el auto diagnóstico que debe incluirse en la memoria técnica tanto del área urbana como del área rural.

4.3.- Fijación del plazo para entregar la información a la ARCA.- De mutuo acuerdo se fijan los plazos y las fechas para que el GADM la Maná entregue la información a la ARCA, quienes se ratifican en los compromisos a través de la firma del acta.

17:00 - 18:00 Movilización terrestre La Maná-Quevedo (pernoctada en Quevedo)

Martes 29 de noviembre de 2016

ACTIVIDADES:

07:30 - 08:00 Movilización terrestre Quevedo-Mocache

08:00 – 10:00 Reunión con GADM de Mocache

5. ACTIVIDADES REALIZADAS

5.1.-Presentación de la Institucionalidad.- Se realiza la presentación de la institucionalidad de la ARCA y se responde a inquietudes que los participantes, además se ausculta las situación que impidió al GADM de Mocache, reportar la información sobre la prestación de los servicios de agua y saneamiento que se brinda en las áreas urbanas y rurales en la fecha indicada, manifestando que los motivos por los cuales incumplió la normativa vigente, específicamente con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Regulación 003, fue por falta de recopilación de información no se entregó los documentos requeridos.

5.2- Explicación de cómo llenar el anexo 2, anexo 4 y la elaboración de la memoria técnica para la autoevaluación de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento .- Se presentó las herramientas y el procedimiento para el llenado de las matrices (anexos 2 y 4) y se explicó detalladamente como elaborar el auto diagnostico que debe incluirse en la memoria técnica tanto del área urbana como del área rural.

5.3.- Fijación del plazo para entregar la información a la ARCA.- De mutuo acuerdo se fijan los plazos y las fechas para que el GADM de Mocache entregue la información a la ARCA, quienes se ratifican en los compromisos a través de la firma del acta.

10:00 - 14:00 Movilización terrestre Mocache- Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)

14:00 – 17:00 Reunión con GADM de Jujan

6. ACTIVIDADES REALIZADAS

6.1.-Presentación de la Institucionalidad.- Se realiza la presentación de la institucionalidad de la ARCA y se responde a inquietudes que los participantes, además se ausculta las situación que impidió al GADM de Jujan, reportar la información sobre la prestación de los servicios de agua y saneamiento que se brinda en las áreas urbanas y rurales en la fecha indicada, manifestando que los motivos por los cuales incumplió la normativa vigente, específicamente con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Regulación 003, fue por falta de recopilación de información especialmente de la parte rural no se entregó los documentos requeridos.

6.2- Explicación de cómo llenar el anexo 2, anexo 4 y la elaboración de la memoria técnica para la autoevaluación de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento .- Se presentó las herramientas y el procedimiento para el llenado de las matrices (anexos 2 y 4) y se explicó detalladamente como elaborar el auto diagnostico que debe incluirse en la memoria técnica tanto del área urbana como del área rural.

6.3.- Fijación del plazo para entregar la información a la ARCA.- Se fijan los plazos y las fechas para que el GADM de Jujan entregue la información a la ARCA, existiendo resistencia en la firma de la Acta, aunque al final se firma la misma con lo que se ratifican en los compromisos adquiridos.

17:00 - 18:00 Movilización terrestre Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)- Babahoyo (pernoctada en Babahoyo)

Miércoles 30 de noviembre de 2016

ACTIVIDADES:

07:00 - 08:00 Movilización terrestre Babahoyo- Yaguachi

08:00 – 10:00 Reunión con GADM de Yaguachi

7. ACTIVIDADES REALIZADAS

7.1.-Presentación de la Institucionalidad.- Se realiza la presentación de la institucionalidad de la ARCA y se responde a inquietudes que los participantes, además se ausculta las situación que impidió al GADM de Yaguachi, reportar la información sobre la prestación de los servicios de agua y saneamiento que se brinda en las áreas urbanas y rurales en la fecha indicada, manifestando que los motivos por los cuales incumplió la normativa vigente, específicamente con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Regulación 003, fue por falta de recopilación de información especialmente de la parte rural no se entregó los documentos requeridos.

7.2- Explicación de cómo llenar el anexo 2, anexo 4 y la elaboración de la memoria técnica para la autoevaluación de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento .- Se presentó las herramientas y el procedimiento para el llenado de las matrices (anexos 2 y 4) y se explicó detalladamente como elaborar el auto diagnostico que debe incluirse en la memoria técnica tanto del área urbana como del área rural.

7.3.- Fijación del plazo para entregar la información a la ARCA.- Se fijan de mutuo acuerdo los plazos y las fechas para que el GADM de Yaguachi entregue la información a la ARCA, quienes se ratifican en los compromisos a través de la firma del acta.

10:00-14:00 Movilización terrestre Yaguachi-Suscal

14:00-17:00 Reunión con GADM de Suscal

8. ACTIVIDADES REALIZADAS

8.1.-Presentación de la Institucionalidad.- Se realiza la presentación de la institucionalidad de la ARCA y se responde a inquietudes que los participantes, además se ausculta las situación que impidió al GADM de Suscal, reportar la información sobre la prestación de los servicios de agua y saneamiento que se brinda en las áreas urbanas y rurales en la fecha indicada, manifestando que los motivos por los cuales incumplió la normativa vigente, específicamente con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Regulación 003, fue porque en este cantón existen aproximadamente 24 prestadores comunitarios y no alcanzaron a la recopilación de información, por lo que no se entregó los documentos requeridos en las fechas estipuladas.

8.2- Explicación de cómo llenar el anexo 2, anexo 4 y la elaboración de la memoria técnica para la autoevaluación de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento .- Se presentó las herramientas y el procedimiento para el llenado de las matrices (anexos 2 y 4) y se explicó detalladamente como elaborar el auto diagnostico que debe incluirse en la memoria técnica tanto del área urbana como del área rural.

8.3.- Fijación del plazo para entregar la información a la ARCA.- Se fijan de mutuo acuerdo los plazos y las fechas para que el GADM de Suscal entregue la información a la ARCA, quienes se ratifican en los compromisos a través de la firma del acta.

17:00-22:00 Movilización terrestre Suscal- Pedro Carbo (pernoctada en Pedro Carbo) (vía con neblina)

Jueves 01 de diciembre de 2016

ACTIVIDADES:

05:00 - 08:00 Movilización terrestre Pedro Carbo-Santa Ana

08:00 – 10:00 Reunión con GADM de Santa Ana

9. ACTIVIDADES REALIZADAS

9.1. Presentación de la Institucionalidad.- Se realiza la presentación de la institucionalidad de la ARCA y se responde a inquietudes que los participantes, además se ausculta las situación que impidió al GADM de Santa Ana, reportar la información sobre la prestación de los servicios de agua y saneamiento que se brinda en las áreas urbanas y rurales en la fecha indicada, manifestando que los motivos por los cuales incumplió la normativa vigente, específicamente con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Regulación 003, fue por falta de comunicación con la ARCA, entrega parcial de información para llenar los formularios oficiales pues participante en taller no informó adecuadamente la recopilación de información por lo que no se entregó los documentos requeridos en las fechas establecidas.

9.2- Explicación de cómo llenar el anexo 2, anexo 4 y la elaboración de la memoria técnica para la autoevaluación de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento .- Se presentó las herramientas y el procedimiento para el llenado de las matrices (anexos 2 y 4) y se explicó detalladamente como elaborar el auto diagnostico que debe incluirse en la memoria técnica tanto del área urbana como del área rural.

9.3.- Fijación del plazo para entregar la información a la ARCA..- Se fijan de mutuo acuerdo los plazos y las fechas para que el GADM de Santa Ana entregue la información a la ARCA, quienes se ratifican en los compromisos a través de la firma del acta.

10:00-14:00 Movilización terrestre Santa Ana-Pichincha

14:00-19:00 Reunión con GADM de Pichincha

10. ACTIVIDADES REALIZADAS

10.1.-Presentación de la Institucionalidad.- Se realiza la presentación de la institucionalidad de la ARCA y se responde a inquietudes que los participantes, además se ausculta las situación que impidió al GADM de Pichincha, reportar la información sobre la prestación de los servicios de agua y saneamiento que se brinda en las áreas urbanas y rurales en la fecha indicada, manifestando que los motivos por los cuales incumplió la normativa vigente, específicamente con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Regulación 003, fue porque no existió información en este cantón existen aproximadamente 12 prestadores comunitarios y no alcanzaron a la recopilación de información, por lo que no se entregó los documentos requeridos en las fechas estipuladas.

10.2- Explicación de cómo llenar el anexo 2, anexo 4 y la elaboración de la memoria técnica para la autoevaluación de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento.- Se presentó las herramientas y el procedimiento para el llenado de las matrices (anexos 2 y 4) y se explicó detalladamente como elaborar el auto diagnostico que debe incluirse en la memoria técnica tanto del área urbana como del área rural.

10.3.- Fijación del plazo para entregar la información a la ARCA..- Se fijan de mutuo acuerdo los plazos y las fechas para que el GADM de Pichincha entregue la información a la ARCA, quienes se ratifican en los compromisos a través de la firma del acta.

10.4.- Al finalizar la reunión con GADM de Pichincha se explica sobre el llenado de los anexos 2 y 4 y elaboración de la Memoria técnica al GADM de el Empalme, aunque no estaba previsto en las reuniones programadas, situación que retraso la salida a la ciudad de Quito.

19:00-01:00 Movilización terrestre cantón Pichincha-Quito (domicilio)

11. PRODUCTOS ALCANZADOS:

11.1.-Se ha reforzado los conocimientos de los funcionarios municipales encargados de diligenciar los anexos 2 y 4 y la capacitación para la elaboración de la memoria técnica de autoevaluación, a través de la presentación de las herramientas que dispone la Regulación 003.

11.2.-Se aclararon dudas e inquietudes respecto de la aplicación de la Regulación 003, especialmente en

la formulación de la memoria técnica con la información de las juntas de agua u organizaciones comunitarias que brindan los servicios de agua potable y saneamiento en las áreas rurales.

11.3.-Se establecieron compromisos para la entrega de información y dar cumplimiento a la Regulación 003 mediante la fijación de plazos para el efecto.

12. CONCLUSIONES.

12.1.- Con la participación de los funcionarios delegados y autoridades de los GADM, se establecieron dinámicas de trabajo para el diligenciamiento de los anexos 2 y 4 de la Regulación 003, correspondiente a la prestación de los servicios que se brindan en las áreas urbanas y rurales localizadas en la jurisdicción del cantón, con el objeto de realizar la autoevaluación y reflejarlo en la memoria técnica de todo el cantón.

12.2.- Se informó a los GADM's sobre los lineamientos para la entrega de información a la ARCA y evitar las sanciones aplicables debido al incumplimiento de la Regulación 003.

12.3.-Se fijaron plazos de mutuo acuerdo con los GADM's, para la entrega de los documentos requeridos en la Regulación 003.

13. RECOMENDACIONES.

Realizar el seguimiento y control de los plazos establecidos para que el GADM entregue a la ARCA la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, en concordancia con la regulación 003

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Ilustración 1. GADM de El Carmen

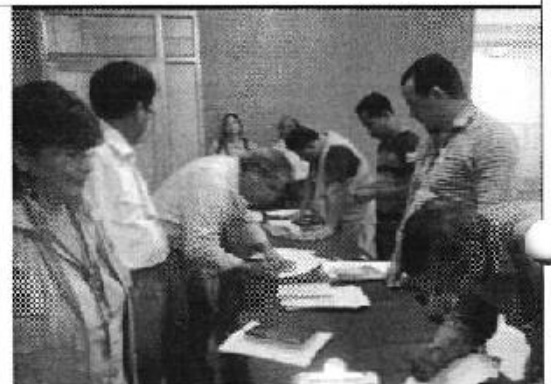


Ilustración 2. GADM de La Maná

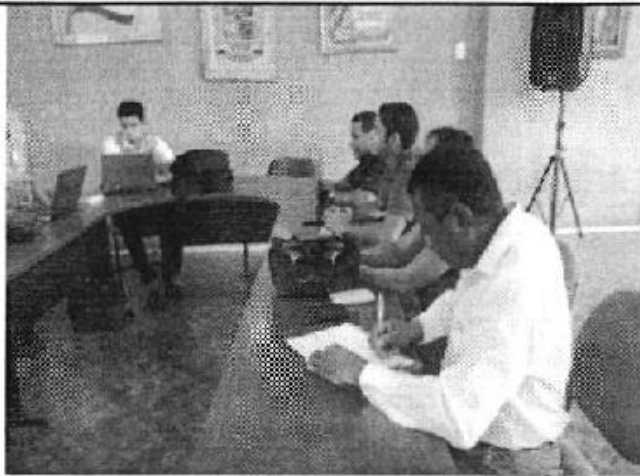


Ilustración 3. GADM de Mocache



Ilustración 4. GADM de Yaguachi



Ilustración 5. GADM de Suscal



Ilustración 6. GADM de Alfredo Baquerizo
Moreno



Ilustración 7. GADM de Pichincha



Ilustración 7. GADM de Santa Ana

DETALLE DE GASTOS:						
FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR			
28-11-2016	03974	Alimentación	\$ 5,00			
28-11-2016	035536	Alimentación	\$ 2,75			
28-11-2016	01919	Hospedaje	\$ 12,00			
29-11-2016	0007	Alimentación	\$ 5,00			
29-11-2016	5399	Alimentación	\$ 13,60			
29-11-2016	9726	Hospedaje	\$ 20,00			
29-11-2016	2676	Alimentación	\$ 3,45			
30-11-2016	10117	Alimentación	\$ 8,00			
30-11-2016	6663	Alimentación	\$ 9,75			
30-11-2016	2208	Hospedaje	\$ 34,20			
01-12-2016	445	Alimentación	\$ 10,00			
01-12-2016	3796	Alimentación	\$ 10,00			
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			USD\$ 133,75			
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mmm-aaa	28-11-2016	02-12-2016	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios			
HORA hh:mm	04:00	01:00				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo Particular	Quito (Domicilio) – El Carmen	28-11-2016	04:00	28-11-2016	08:00
Terrestre	Vehículo Particular	El Carmen-La Maná	28-11-2016	10:00	28-11-2016	14:00
Terrestre	Vehículo Particular	La Maná-Quevedo	28-11-2016	17:00	28-11-2016	18:00
Terrestre	Vehículo Particular	Quevedo-Mocache	29-11-2016	07:30	29-11-2016	08:00
Terrestre	Vehículo Particular	Mocache-Alfredo Baquerizo Moreno	29-11-2016	10:00	29-11-2016	14:00
Terrestre	Vehículo Particular	Alfredo Baquerizo Moreno-Babahoyo	29-11-2016	17:00	29-11-2016	18:00

Terrestre	Vehículo Particular	Babahoyo-Yaguachi	30-11-2016	07:30	30-11-2016	08:00
Terrestre	Vehículo Particular	Yaguachi-Suscal	30-11-2016	10:00	30-11-2016	14:00
Terrestre	Vehículo Particular	Suscal-Pedro Carbo	30-11-2016	17:00	30-11-2016	22:00
Terrestre	Vehículo Particular	Pedro Carbo-Santa Ana	01-12-2016	05:00	01-12-2016	08:00
Terrestre	Vehículo Particular	Santa Ana-Pichincha	01-12-2016	10:00	01-12-2016	14:00
Terrestre	Vehículo Particular	Pichincha-Quito	01-12-2016	19:00	02-12-2016	01:00

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO


 Lic. Mirtha Molina
 TÉCNICA ANALISTA-ARCA
 CI: 1707302145

NOTA

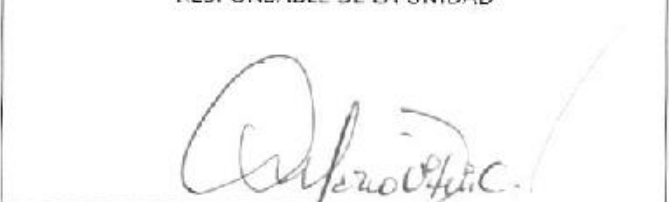
El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
 15-01-2016

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO


 NOMBRE: Ing. Efraín Arturo Novillo Santiago -Mgs.
 DIRECTOR TÉCNICO -ARCA

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD


 NOMBRE: Ing. Mario Lenin Viteri Camacho
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA


 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 05-12-2016 HORA: 16:50
 RECIBE: Alejandra Rizo
 FIRMA: 


 TALENTO HUMANO
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 05-12-2016 HORA: 16:44
 RECIBE: 
 FIRMA: 